



REPUBLICA ARGENTINA



DIRECCION DE TRANSITO AEREO

Dirección AFS: SABBYNYX
Tel/Fax: (5411) 4317-6307
e-mail: ditraer@faa.mil.ar

AV. COMODORO PEDRO ZANNI 250
OFICINA 162 (VERDE) - C.P. 1104 - BUENOS AIRES

A 45/90

20 de Diciembre

45. ESTABLECIMIENTO DE LA CANALIZACIÓN DE VHF EN 50 KHz

(Orden Permanente Nº 2 – C.R.A.)

Fecha de Aplicación: 1º de Octubre de 1992.

- 1) Se aplicará con carácter general la canalización de 50 KHz para las comunicaciones aeroterrestres del Servicio Móvil Aeronáutico Nacional e Internacional (SMA).
- 2) Comprende a todas las estaciones terrestres aeronáuticas y estaciones de aeronaves nacionales.
- 3) La Dirección de Comunicaciones dispondrá las medidas concordantes con la presente disposición, incluyendo las proposiciones de equipamiento radioeléctrico terrestre para comunicaciones (VHF-SMA) indispensable para resolver casos especiales y podrá establecer una aplicación gradual y/o limitada, anticipada a la fecha mencionada, para los casos en que así sea conveniente para el servicio.

- ACTUALICE SU DOCUMENTACIÓN -